



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 25 DE SETIEMBRE DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°021-2012

En San Miguel, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sajdi Olazábal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Juan Carlos Takahesu Uechi, Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Renzo Vallejo Schenone, Gerente de Seguridad Ciudadana, Juan José Rojas De La Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas, Carlo Fernando Valdivia Alva, Subgerente de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional y Juan Carlos Ortiz Mejía, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°020-2012 del 28 de agosto del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación. No obstante, la regidora Galván Valenzuela observa el acta pues se omite lo puntualizado en su intervención cuando se refiere con nombre propio al policía municipal procesado por la comisión de delito, por lo que se transcribe a la letra el dicho de la regidora y se deja constancia, entonces: "...hay trabajadores que no están a la altura de la gestión, como el policía Gender Alburqueque Quino, que está siendo procesado en la provincia de Trujillo, por el delito de hurto, que se reunió con un grupo de ambulantes en Pando IX etapa, que se quejan del policía municipal Gender Alburqueque Quino por maltratos físicos y psicológicos" Intervención que formó parte de los comentarios formulados por la regidora acerca del comercio ambulatorio en el distrito, que culminara con lo manifestado por el regidor Bless Cabrejas acerca del apoyo considerable que la gestión les ha brindado a los ambulantes, escuchándolos y privilegiando a los que residen en el distrito, cual es el caso del comercio ambulatorio alrededor del Parque de Las Leyendas, que ahora luce ordenado, por lo que se deja constancia de sus afirmaciones. Registrada la observación se

dejado por aprobada el acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que se ha recibido el informe N°108-2012-PPM/MDSM emitido por la Procuraduría Pública Municipal, mediante el cual da cuenta al concejo, que el 24 de julio del 2012 se ha celebrado la transacción extrajudicial entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Asociación Peruana de Autores y Compositores, cuyo objeto es el reconocimiento de la deuda por la suma de S/7,130.00 que la municipalidad mantiene con dicha institución, por concepto del impago de los derechos de autor correspondiente al uso de obras musicales administrados por Apdayc derivados de la realización de distintos eventos musicales organizados en el distrito. Habiendo tomado conocimiento el concejo de lo reportado, se procedió a leer los puntos de agenda, a saber:

2.1. Aprobar el régimen tributario de las tasas de arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2013.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2. Aprobar la renovación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Miguel para la fiscalización del transporte regular y no regular de pasajeros y carga.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, el alcalde procedió a formular un pedido, en concreto, pidió se condecere a Raid Malki, Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina, quien exhibe créditos suficientes, dijo, como hombre de paz y demócrata a carta cabal para resultar distinguido por el distrito. Concedido y agotado el cuarto intermedio para deliberar sobre el pedido, los miembros del Consejo de Condecoraciones, de conformidad con el artículo segundo de la ordenanza N°215-MDSM, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones del distrito, en mérito a los documentos sustentatorios ofrecidos, por unanimidad, acordaron hacer suya la propuesta y solicitar al concejo municipal que la misma pase a la estación de orden del día para sostener su aprobación. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD su pase a la estación siguiente.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, dejando para el final el punto de agenda:

- APROBAR EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2013.

Concedida la palabra, la regidora Galván Valenzuela, pidió se le explique el cuadro 3 rubro Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos, específicamente qué comprenden los costos indirectos y gastos administrativos. A continuación, el Subgerente de Presupuesto y Racionalización precisó que se trata del conjunto de insumos que no inciden directamente sobre el producto y/o servicio prestado, por ejemplo el importe de las remuneraciones de funcionarios, personal nombrado, contratado, los materiales y útiles de oficina derivados del trabajo administrativo. Enseguida, el alcalde dispuso se proceda a sustentar la propuesta de ordenanza presentada al concejo. Entonces, la Gerente de Rentas y Administración Tributaria explicó que el proyecto cuya aprobación se solicita, establece el marco del régimen tributario aplicable a los arbitrios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines públicos y serenazgo en la jurisdicción de San Miguel. Agregó la funcionaria, que se ha dado estricto cumplimiento a las normas constitucionales que amparan la creación de tributos así como las disposiciones que regulan las tasas de arbitrios siguiendo los criterios exigidos por el Tribunal Constitucional, a través de sendas sentencias sobre la materia, de modo tal que se salvaguarde los principios de legalidad y razonabilidad en el cálculo de los costos que luego se trasladan al contribuyente. Luego de la explicación técnica de rigor, el regidor Solano Chuquiure señaló que votaba a favor del proyecto de ordenanza, no obstante hace votos porque se mejore el servicio de limpieza pública durante el próximo año, atingencia que pide obre en actas, y así se procede. Al cabo, tomó la palabra la regidora García Juárez, quien sostuvo su voto en contra, advirtió que no se le había dado un sustento adecuado del proyecto de ordenanza, la presentación del informe técnico no fue la esperada. Igualmente, la regidora Galván Valenzuela adelantó que iba a votar en contra del proyecto. Entonces, hizo uso de la palabra el regidor Documet Pinedo, quien categóricamente afirmó no compartir las opiniones de las regidoras Galván Valenzuela y García Juárez, en torno a que el proyecto no se encuentra bien sustentado. Agregó que la relación entre precio y calidad del servicio corresponde a los mayores costos que demanda una mejor prestación, dada la apuesta por la calidad ya expresada por la administración, por ende el porcentaje de incremento en diecinueve puntos es razonable y corresponde al sustento ofrecido, por lo que su voto es a favor de la aprobación de la norma. A esa opinión se sumó el regidor Bless Cabrejas, quien dijo estar totalmente de acuerdo con las razones esgrimidas. En esa misma línea la regidora Galván Valenzuela varió su parecer respecto de lo anunciado, por lo que expresó que su voto era también favorable al proyecto. Agotado el debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORÍA, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el régimen tributario de las tasas de arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2013.

2º.- Expídase la norma municipal correspondiente.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A RIAD MALKI, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA Y HACERLE ENTREGA DE LA LLAVE DE LA CIUDAD, POR SU INFATIGABLE LABOR EN BUSCA DE LA PAZ, EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y EL DERECHO A LA VIDA EN EL TERRITORIO PALESTINO.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Otorgar la condecoración de la Medalla de la Ciudad a RIAD MALKI, Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina, y hacerle entrega de la Llave de la Ciudad, por su infatigable labor en busca de la paz, el desarrollo de la democracia y el derecho a la vida en el territorio palestino.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día veintiséis de setiembre del 2012, a las ocho horas, en el mismo lugar, para tratar como punto de agenda, la renovación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Miguel para la fiscalización del transporte regular y no regular de pasajeros y carga. En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas y quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°022-2012

En San Miguel, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sajdi Olazábal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Luis Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Mario César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, César Santa Cruz Alca, Gerente de Participación Vecinal, Juan José Rojas De La Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas, Carlo Fernando Valdivia Alva, Subgerente de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional y Juan Carlos Ortiz Mejía, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°021-2012 del 25 de setiembre del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Encomenzada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que se ha recibido el oficio N°385-REGIONPOLICIALIMA/DIVTER-OESTE-CSM-LOG emitido por la Comisaría PNP San Miguel, solicitando la transferencia de dominio del inmueble municipal ubicado en la avenida Costanera N°400, San Miguel, que a la fecha ocupa la comisaría. Enseguida el burgomaestre, tomó la palabra solicitando al concejo municipal que el pedido pase a la estación de informes y pedidos. Finalmente, el secretario procedió a leer el único punto de agenda:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

21. *La renovación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Miguel para la fiscalización del transporte regular y no regular de pasajeros y carga.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3 ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, manifestando su preocupación por los constantes reclamos de los vecinos contra los fiscalizadores de la Subgerencia de Fiscalización Urbana y Catastro, quienes solicitan a los fiscalizados se les reconozca los gastos de movilidad, cuando ese gasto de acuerdo a ley debe ser asumido por la entidad. En el acto, el burgomaestre ordenó a la Subgerencia de Fiscalización Urbana y Catastro, rinda cuenta de los hechos, bajo responsabilidad. A continuación el regidor Solano Chuquiure, manifiesta su disconformidad con el contenido del memorando N°485-2012-SGRH-GAF/MDSM, a través del cual se sanciona a la trabajadora Rosa María Cruz Castro de Hurtado. La regidora Calderón de Pedemonte, era de igual parecer. Seguidamente, el alcalde ordenó a la Subgerencia de Recursos Humanos, proceda a explicar las razones que condujeron a la sanción, considerando los principios de razonabilidad y proporcionalidad respecto de la falta cometida, necesarios para estimarla.

En cuanto al tema leído en el despacho, acerca del pedido del comisario de San Miguel, el pleno convino que el asunto pase a la Comisión de Asuntos Legales para que esta, con el apoyo de las gerencias de Asuntos Jurídicos y Seguridad Ciudadana así como la Subgerencia de Control Patrimonial, proceda a dictaminar lo necesario, considerando la legalidad y conveniencia del pedido, toda vez que transferir la propiedad del inmueble municipal ubicado en la avenida Costanera N°400, donde actualmente opera la comisaría, es una acción que demanda alta responsabilidad para ambas partes, por lo que debe evaluarse adecuadamente.

Por último, el alcalde formuló dos pedidos, en concreto, el primero, que se subvencione a Ana Cecilia Garzón Pérez y Julio César Becerra Cámara, vecinos del distrito y héroes nacionales que soportan deuda derivada de obligaciones tributarias insolutas, proveniente del impuesto predial, arbitrios municipales y multas administrativas del 2008 al 2012 inclusive, por la propiedad y residencia en el inmueble ubicado en la calle Las Orquídeas N°106 manzana C-4 lote 25 urbanización Pando del distrito de San Miguel. Dicho esto, solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD. Y el segundo, que se condecere a Ana Cecilia Garzón Pérez y Julio César Becerra Cámara, quienes participaron en la captura del cabecilla terrorista Abimael Guzmán Reynoso, ambos ofrecieron su juventud heroica y vida sacrificada a la causa de la patria, a ellos le debemos la paz de la que gozamos y la confianza en el porvenir, agregó. Concedido y agotado el cuarto intermedio para deliberar sobre el pedido, los miembros del Consejo de Condecoraciones, de conformidad con el artículo 2° de la ordenanza N°215-MDSM, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones del distrito, en mérito a los documentos sustentatorios ofrecidos, por unanimidad, acordaron hacer suya la propuesta y solicitar al concejo municipal que la misma pase a la estación de orden del día para sostener su aprobación. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD su pase a la estación siguiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4 ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, dejando para el final el punto de agenda:

- RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Subgerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional y la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas, sobre el punto en particular, no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la renovación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Miguel para la fiscalización del transporte regular y no regular de pasajeros y carga.

2.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- OTORGAR UNA SUBVENCIÓN SOCIAL ASCENDENTE A S/5,651.27 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 27/100 NUEVOS SOLES) A FAVOR DE ANA CECILIA GARZÓN PÉREZ Y JULIO CÉSAR BECERRA CÁMARA, VECINOS DEL DISTRITO Y HÉROES NACIONALES PARA CANCELAR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INSOLUTAS DERIVADAS DE LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVENIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPAGOS DEL 2008 AL 2012 INCLUSIVE, POR LA PROPIEDAD Y RESIDENCIA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LAS ORQUÍDEAS N°106 MANZANA C-4 LOTE 25 URBANIZACIÓN PANDO OCTAVA ETAPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1.- Otorgar una subvención social ascendente a S/5,651.27 (cinco mil seiscientos cincuenta y uno con 27/100 nuevos soles) a favor de Ana Cecilia Garzón Pérez y Julio César Becerra Cámara, vecinos del distrito y héroes nacionales para cancelar las obligaciones tributarias insolutas derivadas de la deuda que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

mantiene con la Municipalidad Distrital de San Miguel proveniente del impuesto predial, arbitrios municipales y multas administrativas impagos del 2008 al 2012 inclusive, por la propiedad y residencia en el inmueble ubicado en la calle Las Orquídeas N°106 manzana C-4 lote 25 urbanización Pando octava etapa, distrito de San Miguel.

P.- Notificara los subvencionados y a las gerencias de Rentas y Administración Tributaria y Ejecución Coactiva los términos del presente acuerdo.

P.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A ANA CECILIA GARZÓN PÉREZ, POR OFRECER SU JUVENTUD HEROICA Y VIDA SACRIFICADA A LA CAUSA DE LA PATRIA

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"I.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Ana Cecilia Garzón Pérez, por ofrecer su juventud heroica y vida sacrificada a la causa de la patria, a ella le debemos la paz de la que gozamos y la confianza, la ciudad le queda agradecida.

P.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD" A JULIO CÉSAR BECERRA CÁMARA, POR OFRECER SU JUVENTUD HEROICA Y VIDA SACRIFICADA A LA CAUSA DE LA PATRIA

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"I.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a Julio César Becerra Cámara, por ofrecer su juventud heroica y vida sacrificada a la causa de la patria, a él le debemos la paz de la que gozamos y la confianza, la ciudad le queda agradecida.

P.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas treinta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HÉRESI CHICOMA
ALCALDE